

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio inicio presentación instancias _Subinspector PL (1807280) 22.02.04_2023_0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BIIYR-HWYAM-NIIL0 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2023 a las 10:46:41 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 12/06/2023 10:46	ESTADO FIRMADO 12/06/2023 10:46



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 139, de fecha 12 de junio de 2023, la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, personal funcionario, mediante concurso-oposición y promoción interna.

El plazo de presentación de instancias solicitando formar parte de las mismas comprende desde el **13 de junio al 2 de julio de 2023, ambos inclusive.**

La documentación que se ha de adjuntar a la instancia es la que se detalla a continuación:

- Documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
- Declaración del interesado (ver modelo en la propia solicitud) en la manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Tercera de las Bases Específicas aprobadas mediante Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 3 de mayo de 2023, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y que acepta en todos sus extremos las bases citadas bases específicas así como que son ciertos todos los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada.
- Relación de los méritos a que se hace referencia en la Base 6.1.1 junto con la documentación acreditativa de los mismos.
- Autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias para la realización de la tercera prueba de la fase de oposición prevista en la base 6.1.2.
- Justificante de pago de la tasa en concepto de derechos de examen por un importe de VEINTICUATRO (24,00) euros.

Las fotocopias de los documentos originales podrán ser cotejadas o compulsadas, presentando los originales, en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Margarita Valero Granados -Vicesecretaria